



# Resolución Ministerial

N° 420-2016-MC

Lima, 31 OCT. 2016

**VISTOS**, el Memorando N° 000431-2016/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, y el Memorando N° 002623-2016/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el cuadro de equivalencias de los órganos de la estructura orgánica del Ministerio de Cultura aprobada por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, con los órganos de su anterior estructura orgánica aprobada por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, contemplándose a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble como órgano equivalente a la ex Dirección de Arqueología;

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, y mediante Resolución Ministerial N° 354-2016-MC se aprobó el reordenamiento de cargos del citado instrumento de gestión, contemplándose el cargo de Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, como cargo estructural de Director de Programa Sectorial IV, encontrándose calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2014-MC de fecha 9 de mayo de 2014, se designó al señor Luis Felipe Mejía Huamán, en el cargo de confianza de Director de Arqueología, actualmente Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación, y a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, corresponde designar temporalmente a quien asumirá las funciones del mencionado cargo;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Secretaria General, el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Luis Felipe Mejía Huamán en el cargo de Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 152-2014-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor Luis Enrique Cáceres Rey, profesional sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, en tanto se designe al titular.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los interesados y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
JORGE NIETO MONTESINOS  
Ministro de Cultura

